

Ayudas municipales al comercio local 2026



AYUDAS COMERCIO

[Información web](#)

Objetivo

Ayudas económicas destinadas a modernizar y renovar las infraestructuras y equipamientos, la digitalización e innovación tecnológica así como la eficiencia energética.

Tipo de Ayuda

Ayuda de hasta 3.000€ por establecimiento. El gasto mínimo subvencionable será de 1.000€ excluidos los impuestos.

Plazos

- **EJECUCIÓN:** Las facturas deberán estar comprendidas entre el 1 de abril de 2025 y la fecha de presentación de la solicitud.
- **SOLICITUD:** Desde el 6 de febrero hasta el 25 de febrero de 2025.
- **CONTACTO:**
-96.208.57.02
-96.208.47.50
-96.208.47.51

Beneficiarios

Personas autónomas, pequeñas empresas y microempresas, con un establecimiento comercial abierto al público en la ciudad de Valencia, y con actividad en alguno de los epígrafes de actividades comerciales en el IAE: Agrupación 64 (excepto 646 y 647.5), 65 (excepto 652.1, 654.3, 654.4, 654.5 y 655) y 97 (excepto 973.2, 974, 979.21 y 979.9).

*Será necesario permanecer de alta en la actividad desde la solicitud hasta final del año en 2026.

- **EXCLUIDAS:** Quedan excluidas las personas físicas o entidades que lleven a cabo su actividad en un equipamiento público en régimen de cesión o concesión; y establecimientos comerciales dedicados exclusivamente a la venta on line.

Gastos elegibles

1. Modernización y Mejora de Infraestructuras y Equipamiento:
 - Obras de reforma y adaptación.
 - Eliminación de barreras arquitectónica.
 - Adquisición de mobiliario.
 - Instalaciones de Modernización de sistemas de iluminación, climatización y seguridad.
2. Digitalización e Innovación Tecnológica
 - Implementación o mejora de plataformas de comercio electrónico.
 - Software de gestión integral (ERP).
 - Equipamiento informático. Se excluyen las tablets y los teléfonos móviles.
 - Sistemas de pago electrónico.
3. Eficiencia Energética y Sostenibilidad:
 - Auditorías energéticas.
 - Instalación de iluminación LED.
 - Renovación de equipos de climatización.
 - Aislamiento térmico.

**Este documento es meramente informativo y carece de validez legal. Se recomienda consultar la normativa de cada línea de ayudas.*